

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

15091 Anuncio por el que se somete a información pública el expediente de renovación de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos del monte número 48 del C.U.P. "Solana y umbría del Cabezo del Asno" y número 140 del C.U.P. "Lomas del Calvo y del Taraón y Cabezo de Los Mateos", ambos propiedad del Ayuntamiento de Cieza, destinada a la instalación de tres embalses y sus tuberías asociadas, solicitada por la Comunidad de Regantes Ascoy, Benís y Carrasquilla.

Se está tramitando en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a solicitud de la Comunidad de Regantes Ascoy, Benís y Carrasquilla, de Cieza, el procedimiento con referencia de expediente OCU 23/2014, relativo a la concesión de uso privativo del dominio público forestal para ocupación de terrenos en el Monte número 48 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Murcia, denominado "Solana y Umbría del Cabezo del Asno" y en el Monte número 140 del mismo Catálogo, denominado "Lomas del Calvo y del Taraón y Cabezo de los Mateos", ambos propiedad del Ayuntamiento de Cieza, con destino a la instalación de tres embalses y tuberías asociadas, denominados "El Calvo II", "Las Cañadas" y "La Campana II", en una superficie total de 20'08 Hectáreas.

El plazo de ocupación es de diez años.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, 13 de agosto de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.